

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

EXPEDIENTE: 252693333003-2020-00042-00
DEMANDANTE: MERCEDES ISABEL CASTIBLANCO Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

Revisado el expediente, se tiene que el 15 de noviembre de 2023 se llevó a cabo audiencia inicial en la que se agotaron las etapas de saneamiento del proceso, excepciones previas, conciliación, interrogatorio de las partes, fijación del litigio y decreto de pruebas, oportunidad en donde se fijó el día 1 de abril de 2024 a las 10:45 como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento; sin embargo, al constatar el calendario se evidencia que por agenda del despacho no es posible realizarla.

Por lo anterior y para subsanar el error presentado, el despacho CORRIGE la decisión adoptada y fija el día miércoles **3 de abril de 2024 a las 10:45 a.m.**, como nueva fecha para adelantar la audiencia de instrucción y juzgamiento, día en que se practicarán los interrogatorios de los señores **Mercedes Isabel Castiblanco Briseño y Juan David Montenegro Castiblanco.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

DCQC

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. <u>05</u> de fecha: 13 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m. En constancia firma, MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN
--

Firmado Por:
Paola Andrea Bejarano Erazo
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a359023a50e3ac65b580e0a25c1ad980c5c2ff96e5046f5da8f1e73df5f16030**

Documento generado en 12/02/2024 03:53:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>